



# Lideresas y defensoras de derechos humanos durante el segundo año de la pandemia en Colombia



Embajada  
de la República Federal de Alemania  
Bogotá

## Lideresas y defensoras de derechos humanos durante el segundo año de la pandemia en Colombia<sup>1</sup>

Desde la publicación del boletín especial sobre la agudización de los escenarios de riesgo para las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en el contexto de la pandemia<sup>2</sup>, Sisma Mujer ha identificado un incremento de la violencia en su contra. Esto se evidencia en que, con corte al 13 de mayo, al menos 11 lideresas y defensoras de derechos humanos y lideresas sociales han sido asesinadas en 2021<sup>3</sup>. Por medio de cifras oficiales de la Defensoría del Pueblo, los análisis de Sisma Mujer evidencian que de 2019 a 2020 se presentó un incremento de 3,42% en el número de conductas vulneratorias contra mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, al pasar de 292 hechos en 2019 a 302 en 2020. En contraste con un leve descenso en las conductas vulneratorias hacia defensores y líderes, situación que no deja de ser preocupante, sin embargo, evidencia el aumento desproporcionado a nivel porcentual de la violencia contra las mujeres que defienden los derechos humanos. Así mismo, se han presentado otras victimizaciones contra lideresas y defensoras durante 2021 como amenazas<sup>4</sup>, agresiones físicas, desplazamientos<sup>5</sup>, atentados<sup>6</sup> y abuso policial<sup>7</sup>.

---

<sup>1</sup> Última actualización: 14 de mayo de 2021. Para mayor información sobre este boletín, comunicarse con Carolina Mosquera Vera al correo [investigadora@sismamujer.org](mailto:investigadora@sismamujer.org)

<sup>2</sup> Publicado por Sisma Mujer el 29 de noviembre de 2020, Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos, disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2020/11/INFORME-SISMA-final.pdf>

<sup>3</sup> 10 según el listado público de Indepaz, más un caso no identificado por esta fuente en la matriz pública, correspondiente a la lideresa Cecilia Valderrama, asesinada en Chaparral, Tolima, cuyo cuerpo presentaba señales de violencia sexual: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/14/asesinan-a-cecilia-valderrama-lider-social-de-chaparral-tolima/>. Cabe anotar que la Fundación Mujer y Futuro de Bucaramanga se pronunció rechazando el feminicidio de Karina Pinto Oviedo, destacándola como lideresa social. Ver pronunciamiento en: <https://bit.ly/3u1Q4c0>. Lo que elevaría a 12 el número de lideresas y defensoras asesinadas en lo que va del año.

<sup>4</sup> Franja Noticias. Líder social asegura que fue amenazada en su vivienda en Coveñas. Disponible en: <https://www.franjanoticias.com/2021/04/18/lider-social-asegura-que-fue-amenazada-en-su-vivienda-en-covenas/>

<sup>5</sup> El Tiempo. 20 de enero de 2021. Líder social abandonó su casa en Magdalena por amenazas de muerte. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/amenazan-a-lideresa-de-la-sierra-nevada-561613>

<sup>6</sup> El Tiempo. 21 de enero de 2021. Atentan contra lideresa ambiental de Barrancabermeja. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/video-atentan-contra-lideresa-ambiental-de-barrancabermeja-561857>

Hoy Diario del Magdalena. 8 de abril de 2021. Atentado a bala a lideresa arhuaca. Disponible en: <https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/498092>.

<sup>7</sup> Infobae. 3 de abril de 2021. “Le fracturan cuatro costillas y le desprenden el pulmón”: lideresa social denuncia caso de abuso policial contra su familia en Cali. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/04/03/le-fracturan-cuatro-costillas-y-le-desprenden-el-pulmon-lideresa-social-denuncia-caso-de-abuso-policial-contra-su-familia-en-cali/>

Analizando el contexto internacional, según Front Line Defenders, en 2020 Colombia fue el país más letal del mundo para la defensa de los derechos humanos. En nuestro país se registraron el 53% de todos los asesinatos de personas defensoras en el mundo (uno de cada dos asesinatos de personas defensoras en el mundo ocurrió en Colombia). Una cuarta parte de las violaciones a los derechos humanos de personas defensoras a nivel global se dirigieron contra defensoras de derechos relacionados con el género (mujeres y LGBTIQ+). Siendo las agresiones físicas y las campañas de difamación las violaciones a los derechos más comunes contra las defensoras de los derechos de las mujeres<sup>8</sup>. En el presente boletín nos proponemos dar continuidad al trabajo periódico realizado por Sisma Mujer desde 2019<sup>9</sup>, en el sentido de evidenciar, caracterizar y hacer seguimiento a la violencia sociopolítica de género que afecta a las lideresas y defensoras de derechos humanos.

### 1. Agresiones contra lideresas y defensoras de derechos humanos durante 2020 y 2021

Tabla No. 1. Conductas vulneratorias contra personas defensoras según sexo de 2019 -2020 A partir de la Defensoría del Pueblo						
Año	Conductas vulneratorias contra lideresas/ defensoras	Variación porcentual respecto al año anterior	Conductas vulneratorias contra líderes/ defensores	Variación porcentual respecto al año anterior	# Total de conductas	Conductas contra defensoras-lideresas/ Total de conductas
2019	292	+ 3,42 %	730	-10,82%	1022	28,6%
2020	302		651		953	31,7%

Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la respuesta de la Defensoría del Pueblo del 15 de marzo de 2021.

De 2019 a 2020 hubo un incremento de 3,42% en el número de conductas vulneratorias contra mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, al pasar de 292 hechos en 2019 a 302 en 2020, en contraste con un descenso de 10,82% de 2019 a 2020 en el número de hombres víctimas al pasar de 730 defensores agredidos en 2019 a 651 en 2020. Así mismo, la proporción de conductas vulneratorias contra lideresas y defensoras sobre el total, pasó de ser el 28,6% en 2019 al 31,7% en 2020, representando un incremento de 3,1 puntos porcentuales.

Al profundizar sobre los tipos de conductas vulneratorias contra las lideresas y personas defensoras de derechos humanos, a partir de las cifras de la Defensoría del Pueblo, tres hechos llaman la atención por presentar un incremento desproporcionado en las agresiones contra lideresas y defensoras de 2019 a 2020:

<sup>8</sup> Front Line Defenders. 9 de febrero de 2021. Análisis Global 2020. Pág. 5 y 8. Disponible en: [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global\\_analysis\\_2020\\_spanish\\_web.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global_analysis_2020_spanish_web.pdf)

<sup>9</sup> Los demás boletines se pueden encontrar en [www.sismamujer.org](http://www.sismamujer.org).

- El desplazamiento forzado de lideresas y defensoras se incrementó en un 200%, al pasar de un hecho en 2019 a 3 en 2020 (en el caso de los defensores se incrementó 100%, de 5 casos en 2019 a 10 en 2020).
- Las amenazas contra defensores disminuyeron 24,6% (pasaron de 564 en 2019 a 425 en 2020) mientras que las amenazas contra lideresas y defensoras solo se redujeron en un 4,2% (al pasar de 261 en 2019 a 250 en 2020).
- Los atentados contra hombres se mantuvieron estables (31 en cada año) mientras que los atentados contra mujeres lideresas y defensoras aumentaron 200%, al pasar de 6 casos en 2019 a 18 en 2020.

De otro lado, en algunos departamentos se reporta un incremento desproporcionado a nivel porcentual de la violencia contra defensoras y lideresas, en comparación a la violencia contra los defensores y líderes.

Tabla 2. Departamentos en los que se incrementaron las conductas vulneratorias contra lideresas/defensoras de 2019 – 2020. A partir de la Defensoría del Pueblo						
Departamento	Conductas vulneratorias contra defensoras		Variación porcentual respecto al año anterior	Conductas vulneratorias contra defensores		Variación porcentual respecto al año anterior
	2019	2020		2019	2020	
Sucre	2	14	+600%	12	53	+341,67%
Bolívar	5	30	+500%	12	28	+133,3%
Putumayo	4	13	+225%	11	31	+181,82%
Santander	2	6	+200%	14	10	-28,57%
Vichada	1	3	+200%	14	18	+28,57%
Chocó	2	5	+150%	40	32	-20%
La Guajira	19	44	+131,58%	35	46	+31,43%
Cauca	11	17	+54,55%	57	61	+7,02%
Huila	2	3	+50%	13	20	+53,85%
Córdoba	6	8	+33,3%	25	15	-40%
Cesar	12	15	+25%	56	16	-71,43%
Risaralda	6	7	+16,67%	19	19	-
Guainía	0	2	↑	-	-	-

Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la respuesta de la Defensoría del Pueblo del 15 de marzo de 2021.

En la tabla 2 se puede observar que los departamentos con el mayor incremento porcentual de 2019 a 2020 en las conductas vulneratorias contra mujeres lideresas y defensoras fueron Sucre (+600%), Bolívar (+500%), Putumayo (+225%), Vichada y Santander (+200% respectivamente). Cabe señalar que en la mayoría de departamentos disminuyeron las conductas vulneratorias contra lideresas y

defensoras de 2019 a 2020<sup>10</sup>, sin embargo, como se presentó en la tabla 1, a nivel nacional durante 2020 aumentaron en 3,42% las conductas vulneratorias contra lideresas y defensoras de derechos humanos respecto al año anterior.

Al analizar el comportamiento anual de las conductas vulneratorias contra lideresas y defensoras en 2020, 44 ocurrieron en La Guajira (14,57%), 38 en Magdalena (12,58%), 30 en Bolívar (9,93%), 17 en Cauca (5,63%), 15 en Norte de Santander (4,97%), 15 en Cesar (4,97%) y 14 en Sucre (4,64%)<sup>11</sup>. Vemos con preocupación una concentración de las conductas vulneratorias en la subregión de Montes de María, frente a lo cual se ha confirmado el fortalecimiento de estructuras paramilitares como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, responsables de la mayoría de amenazas en la región según fuentes abiertas y que han sido señalados como quienes controlan el narcotráfico en la zona<sup>12</sup>. En esta subregión, medios como La Paz En Terreno han identificado 10 agresiones contra lideresas en 2019 y 2020, siendo El Carmen de Bolívar el municipio más afectado. Así mismo, en 2020 se registró el asesinato del hijo de una lideresa en Ovejas, Sucre<sup>13</sup>. El contexto del territorio involucra numerosas solicitudes de restitución y liderazgos reclamantes de tierras y de procesos de víctimas. En el caso de las conductas vulneratorias contra líderes y defensores en 2020, los departamentos más afectados son Norte de Santander 62 (9,52%), Cauca 61 (9,37%), Sucre 53 (8,14%), La Guajira 46 (7,07%), Magdalena 43 (6,61%) y Chocó 32 (4,92%)<sup>14</sup>. Por su parte, en el informe anual de 2020, la ACNUDH informó sobre 795 amenazas y agresiones contra personas defensoras de derechos humanos; siendo el 67% contra hombres, 26% de las víctimas mujeres y el 2% personas LGBT<sup>15</sup>.

Este incremento desproporcionado en las conductas vulneratorias contra lideresas y defensoras en departamentos como Bolívar coincide con la agudización de las amenazas contra lideresas de la

<sup>10</sup> Es el caso de Antioquia, Arauca, San Andrés, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Tolima y Valle del Cauca.

<sup>11</sup> Además de Putumayo 13 (4,30%), Atlántico 10 (3,31%), Cundinamarca 9 (2,98%), Nariño 8 (2,65%), Casanare 8 (2,65%), Córdoba 8 (2,65%), Bogotá 8 (2,65%), Tolima 7 (2,32%), Risaralda 7 (2,32%), Santander 6 (1,99%), Valle del Cauca 6 (1,99%), Caldas 6 (1,99%), Caquetá 6 (1,99%), Quindío 5 (1,66%), Chocó 5 (1,66%), Vichada 3 (0,99%), Boyacá 3 (0,99%), Antioquia 3 (0,99%), Huila 3 (0,99%), Meta 2 (0,66%), Guainía 2 (0,66%), Guaviare 1 (0,33%),

<sup>12</sup> La Paz en Terreno. La reactivación del conflicto en los Montes de María amenaza al liderazgo social. Febrero de 2021. Disponible en: <https://lapazenel terreno.com/mapas-de-riesgo/reactivacion-conflicto-montes-maria/>

<sup>12</sup> Entre otros departamentos.

<sup>13</sup> La Paz en Terreno. La reactivación del conflicto en los Montes de María amenaza al liderazgo social. Febrero de 2021. Disponible en: <https://lapazenel terreno.com/mapas-de-riesgo/reactivacion-conflicto-montes-maria/>

<sup>14</sup> Entre otros departamentos.

<sup>15</sup> No se especifica el restante 5% a qué grupo corresponde. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Febrero de 2021. A/HRC/46/76. Pág. 6. Párr. 24.

región, como es el caso de la defensora Yirley Velasco Garrido. La lideresa ha sido víctima de agresiones incluso durante el año 2021, en el que se registran al menos cinco amenazas a través de llamadas, mensajes de texto, panfletos amenazantes con lenguaje sexista que atenta contra su integridad como mujer y que buscan sancionar su participación y liderazgo comunitario. La defensora Yirley Velasco cuenta con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sin embargo, las agresiones en su contra no han cesado. El incremento y agudización de las amenazas coincide con lo señalado por la Defensoría del Pueblo en la Alerta 006 del 26 de febrero de 2020, en la que concluye que el escenario de riesgo en el Carmen de Bolívar se configura a partir de la presencia de las AGC, posible presencia de facciones disidentes de las FARC-EP y conflictos por la tierra y la violencia contra población campesina en procesos de retorno y reclamación de tierras<sup>16</sup>.

Con relación al año en curso, a partir de las cifras periódicas publicadas por el programa Somos Defensores, es posible realizar un análisis sobre el comportamiento de las agresiones contra las defensoras de derechos humanos y lideresas sociales. **De enero a marzo de 2021** se presentaron 46 agresiones contra defensoras y lideresas, comparativamente hubo un descenso de 13,21% respecto al 2020, al pasar de 53 agresiones en el primer trimestre de 2020 a 46 en el mismo periodo de 2021. Sin embargo, si se compara con el primer trimestre de años anteriores como el 2018, se registra un incremento de 35,29%, al pasar de 34 agresiones de enero a marzo de 2018 a 46 en el mismo periodo de 2021.

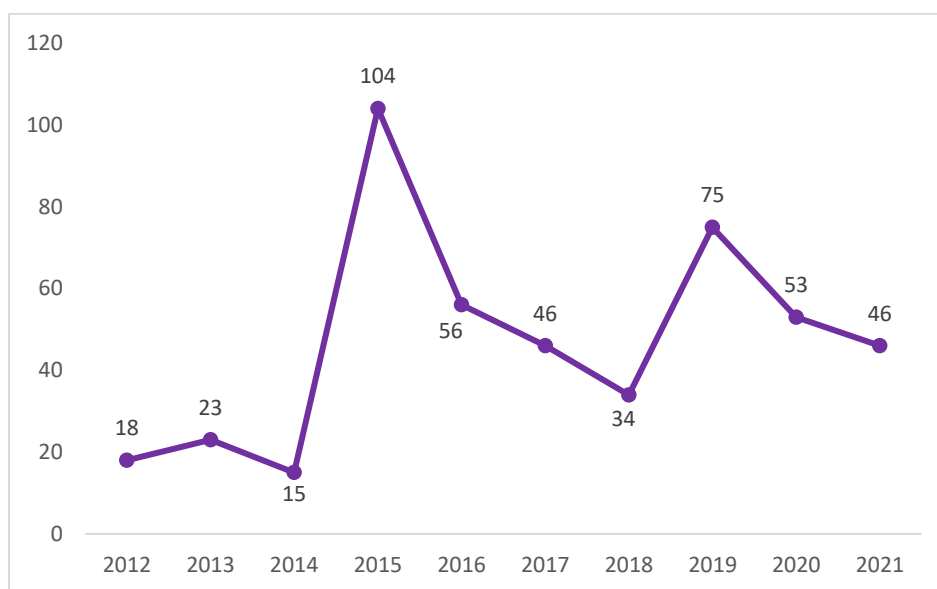
Durante el primer trimestre de 2021 continúan las agresiones contra lideresas y defensoras en el departamento de Bolívar, escenario que coincide con las conductas vulneratorias registradas por la Defensoría del Pueblo, dado que, en el 2020, fue el segundo departamento con el mayor incremento en el número de conductas vulneratorias contra defensoras y lideresas. En la documentación trimestral de agresiones contra defensoras y lideresas realizada por Somos Defensores se encuentra que 18 agresiones ocurrieron en Bolívar (39,13%), 4 en el Valle del Cauca (8,7%), 4 en Antioquia (8,7%), 3 en Caquetá (6,52%), 3 en Cauca (6,52%), 3 en Santander (6,52%), 2 en Cesar (4,35%), 2 en Magdalena (4,35%), 2 en Putumayo (4,35%), 1 en La Guajira (2,17%), 1 en Nariño (2,17%), 1 en Norte de Santander (2,17%), 1 en Risaralda (2,17%), y 1 en Sucre (2,17%). Con referencia al tipo de agresión, 39 correspondieron a amenazas (84,78%), 5 a asesinatos (10,87%) y 2 a atentados (4,35%). Respecto a los perfiles de las lideresas agredidas, las más afectadas<sup>17</sup> fueron las lideresas de víctimas con 19 agresiones (39,58%), seguidas por las lideresas comunitarias 8 (16,67%), lideresas defensoras de derechos humanos 6 (12,50%), lideresas indígenas 6 (12,50%), lideresas comunales 5 (10,42%),

<sup>16</sup> Defensoría del Pueblo. SAT. AT Estructural. 006 – 20. Disponible en: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/006-20.pdf>

<sup>17</sup> Una lideresa se puede encontrar en varias categorías de liderazgo social.

defensoras ambientales 2 (4,17%), lideresas campesinas 1 (2,08%), académicas 1 (2,08%). A continuación, presentamos el comportamiento de las agresiones<sup>18</sup> contra las lideresas y defensoras de derechos humanos en el primer trimestre de 2012 a 2021.

**Gráfica 1. Agresiones contra lideresas sociales y defensoras de derechos humanos durante el primer trimestre del año (2012 – 2021)**



Fuente: elaborado por Sisma Mujer a partir de Somos Defensores – cifras trimestrales

Con relación a las marcas de género en las agresiones, según los tableros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de **enero a diciembre de 2020**<sup>19</sup> se registraron 10 hechos de violencia interpersonal contra defensoras y 3 hechos de presunto delito sexual contra mujeres defensoras de derechos humanos. **De enero a marzo de 2021** en los tableros sobre lesiones no fatales, el Instituto registró dos casos de presunto delito sexual contra defensoras de derechos humanos. Respecto a las marcas de género en las agresiones y asesinatos de defensoras, nos pronunciamos rechazando y llamando la atención sobre el reciente feminicidio de la lideresa Cecilia Valderrama, perteneciente a la Asociación de Mujeres de la vereda El Escobal, en el Cañón de las Hermosas, Chaparral, Tolima. Según fuertes abiertas su cuerpo fue encontrado desnudo<sup>20</sup> y con

<sup>18</sup> Somos Defensores tiene en cuenta los asesinatos, amenazas, atentados, detenciones arbitrarias, judicializaciones, desapariciones forzadas y robos de información. Agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Enero – marzo 2021. Pág.1.

<sup>19</sup> Disponibles en: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>.

<sup>20</sup> <https://www.alertatolima.com/noticias/judicial/extrana-muerte-de-cecilia-valderrama-en-la-vereda-el-escobal-de-chaparral>.

signos de violencia sexual y tortura<sup>21</sup>. Estos niveles de sevicia y de extrema violencia hacen parte del repertorio de violencias patriarcales expresivas sobre los cuerpos de las lideresas sociales, para silenciar su liderazgo social, e imponer miedo sobre el conjunto de mujeres, en particular al tratarse del feminicidio de una lideresa que participaba en una organización de mujeres.

## 2. Asesinatos de lideresas y defensoras de derechos humanos

En el informe anual de 2020 de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (ACNUDH) se reportaron 133 casos de homicidios de personas defensoras de derechos humanos, 53 casos documentados y 80 estaban en su momento en verificación<sup>22</sup>. Del total el 9% de las víctimas fueron mujeres. Es importante en adelante que se especifique el número de lideresas y defensoras asesinadas y no solo el porcentaje, tanto de los casos verificados como en lo que se encuentran en verificación<sup>23</sup>.

Por su parte, a partir de información suministrada por la Defensoría del Pueblo a Sisma se evidencia que los homicidios de mujeres aumentaron 9,5% al pasar de 21 homicidios en 2019 a 23 en 2020, en el caso de los hombres aumentaron 40,71% (de 113 en 2019 a 159 en 2020)<sup>24</sup>. Según el listado público de Indepaz, en 2020 fueron asesinadas 38 lideresas<sup>25</sup>. Respecto a 2021 esta fuente señala con corte al 9 de mayo el asesinato de 10 lideresas<sup>26</sup>, lo que indica que durante el año en curso aproximadamente cada 13 días fue asesinada una lideresa y defensora.

---

<sup>21</sup> Infobae. 14 de mayo de 2021. Asesinan a Cecilia Valderrama, líder social de Chaparral, Tolima. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/14/asesinan-a-cecilia-valderrama-lider-social-de-chaparral-tolima/>

<sup>22</sup> Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Febrero de 2021. A/HRC/46/76. Pág. 6. Párr. 21.

<sup>23</sup> Especialmente porque se encuentran diferencias en la información presentada en el Informe Anual (133 casos de homicidios de personas defensoras de derechos humanos, 53 casos documentados y 80 estaban en su momento en verificación): <https://bit.ly/3h4KVwt> y las infografías sobre el Informe Anual sobre Colombia en el 2020 (133 homicidios de personas defensoras en 2020, 90 documentados, 25 en seguimiento, 7 mujeres, 82 hombres, 18 indígenas, 3 afros, 1 LGBTI, 1 niños, 6 18 – 16 años, 18 no se logró documentar): <https://bit.ly/3h3xhJN>, estas últimas cifras coinciden con la Intervención de Juliette de Rivero, presentación del Informe Anual sobre Colombia en el 2020: <https://bit.ly/2QUFoh0>. En este sentido no es claro el número de lideresas y defensoras asesinadas según ACNUDH en 2020, en concreto porque si se toma la cifra de 7 presentada en las infografías, este valor equivaldría al 7,77% de los 90 casos documentados según la infografía, no daría el 9% mencionado por ACNUDH en el Informe Anual, lo que puede significar que tal vez son más casos de lideresas y defensoras asesinadas para que correspondiera al porcentaje presentado en el informe Anual.

<sup>24</sup> Elaborado a partir de la respuesta de la Defensoría del Pueblo a Sisma Mujer del 15 de marzo de 2021.

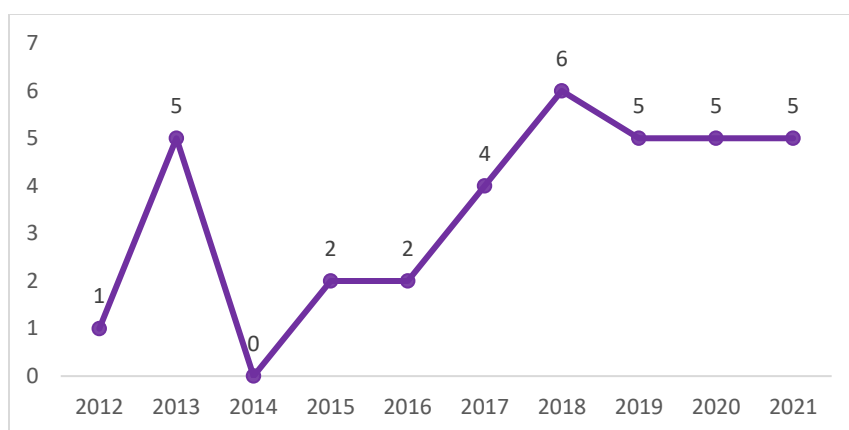
<sup>25</sup> y 272 defensores. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/lideres/>.

<sup>26</sup> y 48 defensores Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-2021/>



Respecto a los asesinatos de lideresas y defensoras de derechos humanos en el año en curso, de enero a marzo de 2021 Somos Defensores registró cinco lideresas víctimas, lo cual coincide con el registro del primer trimestre de 2020. Estas lideresas y defensoras fueron asesinadas en Antioquia, Risaralda, La Guajira, Nariño y Putumayo. Desde el primer trimestre de 2014 se evidencia una tendencia al incremento de los asesinatos de lideresas y defensoras, en 2018 hay un pico de 6 asesinatos y desde 2019 se han registrado 5 para los primeros tres meses del año, como se puede observar en la gráfica 2.

**Gráfica 2. Asesinatos de lideresas sociales y defensoras de derechos humanos durante el primer trimestre del año (2012 – 2021)**



Fuente: elaborado por Sisma Mujer a partir de Somos Defensores – cifras trimestrales

### 3. Acceso a la justicia en los delitos contra lideresas y defensoras

El acceso a la justicia en los casos de agresiones contra defensoras y lideresas de derechos humanos presenta múltiples obstáculos como ha sido señalado en informes previos<sup>27</sup> y continúa sin ser garantizado para las defensoras y lideresas víctimas de violencia en razón de su liderazgo y por el hecho de ser mujeres. Persisten prácticas institucionales carentes de un enfoque de género, que permita dimensionar los múltiples factores que influyen en las agresiones contra mujeres, los cuales van más allá de la violencia sociopolítica e involucran también elementos de la violencia de género contra las mujeres.

En este apartado Sisma Mujer presenta las cifras de acceso a la justicia en el caso de las amenazas contra mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos según la etapa procesal, delito

<sup>27</sup> Sisma Mujer. Situación de las mujeres defensoras en Colombia 2013 – 2018 Informe de seguimiento al Auto 098 de 2013. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2019/07/CC-Sisma-RND-P%C3%9ABLICO-1.pdf>

contemplado en el artículo 188E del Código Penal. Este delito fue introducido por el artículo 9 de la Ley 1908 de 2018 '(amenazas contra defensores de derechos humanos y servidores públicos)'. En la base de datos abierta de la Fiscalía General de la Nación se reportan 2720 hechos de 2010 a 2021<sup>28</sup>, los cuales agrupamos para analizar mejor el avance procesal. Como se puede ver en la tabla 3, el 99,34% de los casos de amenazas contra defensoras y lideresas se encuentran en indagación y solo el 0,18% de los hechos se encuentran en juicio, lo que indica un escenario de casi absoluta impunidad frente a las amenazas contra defensoras y lideresas.

Lo anterior reviste una mayor gravedad por cuanto las amenazas contra las lideresas y defensoras y sus hijos e hijas son frecuentemente empleadas como un factor disuasivo para frenar su liderazgo social, lo que atenta contra su derecho a la participación política y comunitaria. En este sentido, la Fiscalía General de la Nación está en la obligación de avanzar con celeridad en estas investigaciones a fin de garantizar los derechos políticos y el derecho a una vida libre de violencias de las defensoras y lideresas.

**Tabla 3. Amenazas contra lideresas/defensoras según etapa procesal 2010 – 2021 a partir de la Fiscalía General de la Nación**

Etapa procesal	Amenazas contra mujeres lideresas/defensoras	%
Ejecución de penas	-	-
Indagación	2702	99,34
Investigación	6	0,22
Juicio	5	0,18
Querellable	7	0,26
Total	2720	100

Elaborado por Sisma Mujer a partir de los Datos Abiertos de la FGN<sup>29</sup>

Con referencia a los asesinatos de lideresas y defensoras de derechos humanos investigados por la Fiscalía General de la Nación, de 2010 a 2021 se registran 93 homicidios de lideresas y defensoras<sup>30</sup>, a partir de lo estipulado en el artículo 104.10, circunstancia de agravación introducida a través de la ley 1426 de 2010, 'si se comete en persona que sea o haya sido servidor público, periodista, juez de

<sup>28</sup> Hechos registrados por año: 2 en 2010, ninguno en 2011, 11 en 2012, 10 en 2013, 4 en 2014, 16 en 2015, 37 en 2016, 42 en 2017, 366 en 2018, 1042 en 2019, 927 en 2020 y 263 en 2021.

<sup>29</sup> Datos según etapa procesal - Conteo de Víctimas. Última actualización de la base: 2 de mayo de 2021. Descargada el 6 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Conteo-de-Victimas/sft7-9im5>

<sup>30</sup> 10 en 2010, 2 en 2011, 4 en 2012, 12 en 2013, 12 en 2014, 14 en 2015, 7 en 2016, 10 en 2017, 9 en 2018, 9 en 2019, 3 en 2020, 1 en 2021.

paz, Defensor de Derechos Humanos, miembro de una organización sindical legalmente reconocida, político o religioso en razón de ello’.

Se debe resaltar que en la investigación de los homicidios de lideresas y defensoras hay un mayor avance que en el caso de las amenazas. En ejecución de penas se encuentra el 21,51% de los hechos, 18,28% en juicio, 7,53% en investigación, sin embargo, más de la mitad de los casos continúan en la primera fase del proceso, correspondiente a la indagación con 52,69%, lo cual pone en evidencia la persistencia de la impunidad en los casos de asesinatos de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos. Lo anterior contrasta notablemente con las cifras de ‘esclarecimiento’ reportadas por la Fiscalía General de la Nación, en las que afirmaron que entre 2016 y agosto de 2020 se tenían ‘avances de esclarecimiento’ en el 74,47% de los casos de homicidios contra defensoras de derechos humanos<sup>31</sup>. Por el contrario, vemos con preocupación el uso de la categoría de ‘esclarecimiento’ que no es un concepto técnico ni jurídico, ni obedece a ninguna etapa procesal, por lo que resulta engañoso y funcional al mantenimiento de la impunidad en los casos de agresiones y asesinatos contra lideresas y defensoras de derechos humanos.

Tabla 4. Homicidios lideresas/defensoras según etapa procesal 2010 – 2021 a partir de la Fiscalía General de la Nación		
Etapa procesal	Amenazas contra lideresas/ defensoras	%
Ejecución de penas	20	21,51
Indagación	49	52,69
Investigación	7	7,53
Juicio	17	18,28
Querellable	-	0,00
Total	93	100

Elaborado por Sisma Mujer a partir de los Datos Abiertos de la FGN<sup>32</sup>

La evidencia demuestra que el acceso a la justicia para las lideresas y defensoras tanto frente a hechos de amenazas como de homicidios continúa presentando profundos obstáculos, especialmente en el caso de las amenazas, donde la impunidad supera el 99%. Se debe prestar atención a estas vulneraciones con el objetivo de prevenir y atender tempranamente estos hechos para que no se materialicen, es sabido que antes de ser asesinadas muchas lideresas y defensoras habían recibido amenazas previas, como es el caso de la recientemente víctima, la Gobernadora

<sup>31</sup> Radicado No. 2020200002671 de la Fiscalía General de la Nación a la solicitud de información elevada por Sisma Mujer.

<sup>32</sup> Datos según etapa procesal - Conteo de Víctimas. Última actualización de la base: 2 de mayo de 2021. Descargada el 6 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Conteo-de-Victimas/sft7-9im5>

indígena Sandra Liliana Peña Chocué. Si bien las investigaciones sobre homicidios de lideresas y defensoras presentan un mayor avance, no necesariamente se desarrollan desde un enfoque de género que analice la doble hipótesis de investigación: por defender derechos y por ser mujeres (lo que llevaría a indagar si son feminicidios, por ej.). Además, la mayoría de casos se encuentran en indagación, motivo que nos lleva a realizar un llamado a la Fiscalía General de la Nación, para que adelante con celeridad estas investigaciones, a fin de esclarecer los hechos, avanzar en la no repetición y brindar garantías para el ejercicio libre y seguro de la defensa de derechos que realizan las lideresas y defensoras en Colombia.

#### 4. Situación de las lideresas y defensoras indígenas del Norte del Cauca

El departamento del Cauca continúa siendo uno de los territorios más peligrosos para las lideresas y defensoras de derechos humanos y lideresas sociales. Al respecto, la Defensoría del Pueblo a través SAT ha emitido numerosas Alertas<sup>33</sup> que advierten riesgos específicos para lideresas y líderes sociales, especialmente del Norte del Cauca. En la Alerta Estructural 040 del 23 de agosto de 2020 para el municipio de Caldono identifican como población afectada a las autoridades étnicas de gobierno, allí el escenario de riesgo se configura, según la AT, por la consolidación y expansión de los grupos armados ilegales, entre ellos facciones disidencias de las FARC-EP, ELN y grupos autodenominados Segunda Marquetalia<sup>34</sup>.

En la AT 007 -20 para la zona rural del municipio de Caloto describen los factores que explican el escenario actual de riesgo. Se trata de una reconfiguración paulatina de los actores armados ilegales que se han asentado en el Norte del Cauca después de la salida de las FARC de dicho territorio, a partir de la firma del Acuerdo de Paz. En la actualidad estas zonas están siendo disputadas y son utilizadas para el desarrollo de economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal y para estrategias táctico -militares como repliegues, ofensivas, expansión, entre otros<sup>35</sup>.

En este contexto, las autoridades indígenas, en particular las lideresas y defensoras indígenas han rechazado a los grupos armados ilegales, e impulsado la sustitución de cultivos de uso ilícito. En el caso de las lideresas indígenas confluyen diversas matrices de opresión en razón de su liderazgo, el hecho de ser mujeres, además de indígenas y lideresas ambientales, y de oponerse al orden y la sociabilidad que buscan imponer los grupos armados ilegales a través de los cultivos de uso ilícito, las rutas del narcotráfico y la minería ilegal. Como señaló la autoridad indígena Cristina Bautista en el último registro visual de la lideresa grabado en una intervención pública: “A los grupos armados:

<sup>33</sup> AT 007-21, AT 019 -20, 033-19, 048-19, entre otras.

<sup>34</sup> AT 040-20. Disponible en:

<sup>35</sup> AT 007-21, pág. 4.

¡Esta es nuestra casa! Esta es nuestra casa y como autoridades desde el núcleo familiar: ¡No son bienvenidos!... Estas son mis palabras como resguardo de Tacueyó”<sup>36</sup>.

En este contexto, el pasado 20 de abril fue asesinada la Gobernadora indígena Nasa, Sandra Liliana Peña Chocué del resguardo La Laguna Siberia en Caldoño, autoridad que había recibido amenazas desde su posesión como Gobernadora en diciembre de 2020, y quien se caracterizó por liderar y promover la autonomía territorial rechazando a los actores armados ilegales y trabajando por la erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito<sup>37</sup>. La Gobernadora fue lideresa y defensora de los derechos de las mujeres, trabajaba en procesos educativos con jóvenes de su comunidad y exigía alternativas de sustitución oponiéndose a la aspersión con glifosato<sup>38</sup>.

El asesinato de la Gobernadora adquiere mayor relevancia por cuanto solicitó en diversas oportunidades medidas de protección<sup>39</sup>, como habían sido otorgadas a otros líderes del territorio, pero a ella no le fueron asignadas. Cabe resaltar que uno de los obstáculos que enfrentan las lideresas tiene que ver con que se desestiman los niveles de riesgo en los que se encuentran, tanto por el Gobierno nacional como en algunas ocasiones por el Gobierno propio. Como afirmó la lideresa Yoli Chantre Salazar: “A nosotras no toca resistir en medio de la resistencia, porque nosotras somos las que vamos regando esa semilla, porque vamos guiando a otras compañeras, porque nosotras podemos y somos ejemplo para nuestras familias y nuestra comunidad”<sup>40</sup>.

Se deben tener en cuenta las limitaciones estructurales para la participación política de las mujeres y en particular las lideresas y defensoras indígenas. Son pocas las mujeres indígenas que desempeñan como autoridades del gobierno propio, de allí que el asesinato de una Gobernadora sea una vulneración para el derecho a la participación política y comunitaria de todas las mujeres indígenas. Así mismo, este asesinato transmite una advertencia patriarcal y atemorizante contra las demás mujeres indígenas, lo que en ocasiones anteriores ha repercutido para disminuir su

---

<sup>36</sup> Tomado de <https://twitter.com/SismaMujer/status/1189706680499605506>.

<sup>37</sup> CRIC. 21 de abril de 2021. Sandra Liliana Peña Chocué tus ideas direccionarán el paso a seguir en defensa del territorio. Disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/sandra-liliana-pena-chocue-tus-ideas-direccionaran-el-paso-a-seguir-en-defensa-del-territorio/>

<sup>38</sup> El Tiempo. Ella era Sandra Peña Chocué, la gobernadora indígena asesinada. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/quien-era-la-gobernadora-indigena-asesinada-sandra-pena-582578>. Cric Colombia, 30 de abril de 2021. 60 años de cárcel para asesinos de la gobernadora indígena Sandra Peña Chocué. Disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/60-anos-de-carcel-para-asesinos-de-la-gobernadora-indigena-sandra-pena-chocue/>.

<sup>39</sup> Olga Lucía Peña, hermana de la Gobernadora Sandra Liliana Peña Chocué. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8tldtLthXps>

<sup>40</sup> Hacemos Memoria. Lucy Fernández Mestizo. 29 de abril de 2021. 50 años de lucha y resistencia de las mujeres indígenas del Cauca. Disponible en: <http://hacemosmemoria.org/2021/04/29/50-anos-de-lucha-y-resistencia-de-las-mujeres-indigenas-en-el-departamento-del-cauca/>.

participación y silenciar su liderazgo social. Como señala la lideresa Roseli Finscué, el asesinato de una lideresa reviste mayor gravedad puesto que ha costado mucho construirse como lideresa y autoridad indígena, en medio de un sistema discriminatorio y patriarcal opresor, que ha implicado salir de lo doméstico a lo público<sup>41</sup>. Desde Sisma agregamos que una Gobernadora indígena enfrenta muchos obstáculos en el marco de estructuras patriarcales de dominación dentro de las comunidades indígenas, para llegar a este lugar de poder, por lo cual la pérdida de una Gobernadora implica consecuencias profundamente negativas para la participación política y reconocimiento de derechos de todas las mujeres indígenas, y en atención a ello se deben adoptar medidas para reparar este daño diferencial y que vuelve a ampliar las brechas de desigualdad que mujeres como esta Gobernadora habían logrado disminuir.

Adicionalmente, cuando son mujeres Gobernadoras indígenas quienes ejercen la autonomía territorial y se oponen al control de los grupos armados ilegales, se exagera la reacción patriarcal violenta en su contra, de allí que sea indispensable y urgente la implementación inmediata del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en el departamento del Cauca. En escenarios recientes de movilización enmarcados en la Minga hacia adentro se han realizado espacios de organización autónoma para erradicar los cultivos de uso ilícito, censar a las personas que pertenecen a sus territorios y tomar medidas para proteger la vida e integridad de los pueblos indígenas. Sin embargo, durante la Minga se reportó una balacera contra los pueblos indígenas que dejó 32 guardias indígenas heridas/os<sup>42</sup>.

Con el objetivo de que las defensoras y lideresas en el departamento del Cauca puedan ejercer su liderazgo en entornos seguros y propicios de manera libre y sin miedo, instamos a la implementación del Plan de Acción 2019 - 2022 del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras. En la actualidad se encuentra en curso el piloto territorial del Programa, sin embargo, cuenta con importantes retrasos, por lo que su implementación no ha contribuido a prevenir los riesgos para las defensoras y lideresas del departamento del Cauca, pudiendo haber avanzado en el desarrollo de entornos seguros y propicios para la defensa de derechos que realizan las lideresas de todo el departamento, y en particular para las lideresas indígenas del Norte del Cauca.

En este orden, la ACNUDH también insistió en que “es necesario fortalecer el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) para mujeres, e implementar integralmente el

---

<sup>41</sup> ¿Qué pasa en el Norte del Cauca? Disponible en: [https://www.facebook.com/watch/live/?v=304922867902530&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=304922867902530&ref=watch_permalink)

<sup>42</sup> Noticias Uno. 24 de abril de 2021. La guardia del CRIC capturó a los presuntos asesinos de su gobernadora Sandra Peña. Disponible en: <https://www.noticiasuno.com/nacional/la-guardia-del-cric-capturo-a-los-presuntos-asesinos-de-su-gobernadora-sandra-pen%cc%83a/>

Protocolo existente dentro del marco del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos para garantizar la incorporación de los enfoques de género, étnico, intersectorial y territorial”<sup>43</sup>. En esta dirección, la Misión de Naciones Unidas en Colombia en sus observaciones ratificó la importancia de “implementar adecuadamente el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos para garantizar que estas puedan seguir desempeñando su vital función en los esfuerzos de construcción de la paz”<sup>44</sup>, en lo que coincidió el Parlamento Europeo en la reciente carta enviada a Colombia en la que afirma que deben hacerse más avances en el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos<sup>45</sup>.

## 5. Respuesta de Sisma Mujer: fondo de emergencia para lideresas y defensoras

Como mencionamos en el boletín del 29 de noviembre de 2020, Sisma Mujer con apoyo de la embajada de Alemania dispuso un fondo de emergencia para lideresas y defensoras en riesgo grave y urgente<sup>46</sup>. Con corte al 25 de marzo de 2021, se recibieron 45 solicitudes, 36 en 2020 y 9 en el primer trimestre de 2021. Tomando en consideración los niveles de riesgo fueron aprobadas 41 solicitudes, lo cual evidencia la agudización de las agresiones contra las lideresas y defensoras en el contexto de la pandemia.

Las medidas más solicitadas en 2021 han sido de atención psicojurídica, apoyo para alimentación y transporte. En la mitad de los casos las beneficiarias son lideresas y defensoras entre 41 y 49 años. El 31% de las lideresas/defensoras son afrodescendientes, el 14% indígenas, 17% campesinas y 6% LBT. Las amenazas contra las lideresas y defensoras se han llevado a cabo por medio de panfletos, mensajes de texto, persecución, llamadas telefónicas, hombres intimidando en la vivienda y atentados. Así mismo, las presuntas autorías de las amenazas<sup>47</sup> corresponden a las águilas negras (41,46%), grupos armados con dominio en el territorio (26,83%), paramilitares (19,51%), grupos al margen de la ley (7,32%) y disidencias de las farc (4,88%).

<sup>43</sup> Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Febrero de 2021. A/HRC/46/76. Pág. 7. Párr. 27.

<sup>44</sup> Misión de Verificación de la ONU en Colombia. 6 de abril de 2021. Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia S/2021/298.

<sup>45</sup> P9\_TA (2021)0160. Quinto aniversario del Acuerdo de Paz en Colombia. Resolución del Parlamento Europeo, de 29 de abril de 2021, sobre el quinto aniversario del Acuerdo de Paz en Colombia (2021/2643(RSP)). Párr. G. Pág.3.

<sup>46</sup> Ver: Lideresas y defensoras durante la pandemia: entre la violencia sociopolítica de género y el Covid-19. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2020/11/INFORME-SISMA-final.pdf>

<sup>47</sup> En la indagación frente a estos grupos, las defensoras y lideresas han hecho referencia a grupos al margen de la ley cuando guardan alguna relación con el narcotráfico, grupos armados con dominio en el territorio refieren a disidencias de las FARC, ELC o paramilitares, sin embargo, no logran reconocer específicamente al grupo.

A continuación, señalamos algunos de los hallazgos identificados por el equipo de Movilidad de Sisma Mujer sobre las agresiones contra las lideresas y defensoras que han recibido apoyo del Fondo de Emergencia, los agrupamos en dos niveles: marcas de género en las agresiones y agudización de la violencia debido al contexto de conflicto y la pandemia. Respecto a las marcas de género se continúa amenazando a hijos e hijas de las lideresas y defensoras como mensaje atemorizante para ellas, los textos de las amenazas van referidos a sancionar su participación en la esfera político-comunitaria con frases que refieren a que deben ‘dejar de meterse donde no deben’ o estigmatizándolas y señalándolas de ser parte de algún grupo armado. Algunas de las lideresas y defensoras acompañadas han recibido amenazas por obstaculizar acciones de reclutamiento forzado por parte de grupos armados y por denunciar la presencia de actores armados ilegales a nivel territorial. Así mismo, en uno de los casos acompañados por Sisma destruyeron el jardín de la vivienda de una de las lideresas y defensoras dejándole casquillos de balas, lo que envía un mensaje amenazante contra ella y su familia, y opera también como violencia simbólica en su contra. Ante estas agresiones, algunas lideresas y defensoras optan por no salir de su casa como medida de seguridad, lo que restringe su rol a la esfera doméstica, obstaculizando su ejercicio de liderazgo.

Con relación al contexto político y económico durante la pandemia, se ha identificado un incremento de las amenazas contra las lideresas y defensoras en territorios en los que el conflicto armado se ha agudizado, por dinámicas de reorganización de los actores armados que se disputan las rentas ilegales. En este plano, algunos grupos armados ilegales han obstaculizado el ejercicio de liderazgo, al presionar de manera amenazante a las lideresas que se han activado para brindar ayuda humanitaria para sus comunidades, para que también les den mercados o ayudas a integrantes de estos grupos, lo que eleva el nivel de riesgo de las lideresas y defensoras si se oponen a estas prácticas.

De otro lado, la crisis económica ha generado una mayor inestabilidad para las lideresas y defensoras y sus familias puesto que la defensa de derechos generalmente es un trabajo no remunerado, que se suma a la doble jornada de las lideresas. Las defensoras y lideresas mencionan las dificultades económicas que trae el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, además, por las amenazas recibidas pierden la libertad de movilizarse sin miedo y sin riesgo, lo cual limita sus posibilidades de trabajar. Así mismo, varias hicieron referencia a la imposibilidad de conseguir empleo ya que su situación era conocida a nivel territorial, por lo que los empleadores no las contratan por verlas como un factor de riesgo.

Otro de los casos acompañados por el equipo de Movilidad de Sisma Mujer está relacionado con un escenario emergente en medio de la pandemia, en el que han cobrado relevancia las plataformas



digitales que ofrecen servicios de domicilio, en este sector han tenido un mayor protagonismo de manera reciente algunas lideresas sindicales, que han denunciado las precarias condiciones laborales a las que se ven sometidas, y frente a este liderazgo femenino se han registrado denuncias por persecución sindical y seguimientos de parte de hombres de seguridad privada de las plataformas digitales.

Finalmente, desde Sisma Mujer manifestamos nuestra solidaridad con las personas víctimas de violencia policial en el marco del Paro Nacional iniciado el pasado 28 de abril. En el contexto de estallido social, han sido agredidas lideresas y defensoras de derechos humanos, es el caso del ataque contra la lideresa juvenil e indígena Nasa Daniela Soto, víctima de disparos propinados según el Tejido Mujer de la Cxhab Wala Kiwe por personas custodiadas por la policía nacional, quienes atentaron contra la caravana indígena que se movilizaba en el sur de Cali<sup>48</sup>. La lideresa juvenil es ampliamente conocida por haber sido coordinadora del proceso juvenil del CRIC, en 2018 fue elegida autoridad del cabildo indígena universitario de Popayán<sup>49</sup>, participó en la creación de la Agenda de Paz Joven del Cauca, y hace parte de la iniciativa ProDefensoras<sup>50</sup>, que busca avanzar en el desarrollo de medidas de prevención y protección que garanticen la labor que realizan las defensoras y lideresas.

Según la Campaña Defender la Libertad, desde el 28 de abril hasta el 13 de mayo (6 p.m) 74 personas defensoras de derechos humanos fueron agredidas en el marco de las movilizaciones<sup>51</sup>. Se debe recordar que las mujeres defensoras en el contexto de la protesta social y que realizan esquemas de derechos humanos, están expuestas a los riesgos generales de la represión, y adicionalmente a la violencia basada en género, que se expresa en acoso, vulneraciones a la integridad sexual, violencia sexual, insultos y lenguaje sexista, entre otras. Para profundizar en los impactos diferenciados de la violencia contra las mujeres en el marco del Paro, que con corte al 13 de mayo dejaba 21 personas víctimas de violencia basada en género de acuerdo con la Campaña<sup>52</sup>,

---

<sup>48</sup> Comunicado a la opinión pública. Mujeres Indígenas en Minga. Tejido Mujer de la Cxhab Wala Kiwe. 11 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.facebook.com/tejidomujer/posts/855680515361771>

<sup>49</sup> El Espectador. 11 de mayo de 2021. Daniela Soto, la joven lideresa indígena herida en ataque armado a la minga en Cali. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/daniela-soto-la-joven-lideresa-indigena-herida-en-el-ataque-a-la-minga-en-cali/>

<sup>50</sup> Comunicado conjunto de la Embajada de Noruega, ONU Mujeres y la Defensoría del Pueblo del 9 de mayo de 2021 disponible en: <https://twitter.com/NoruegaenCOL/status/1391563560585732097/photo/1>

<sup>51</sup> Campaña Defender la Libertad un Asunto de Todas. Boletín informativo 11: #ParoNacional. 13 de mayo de 2021. Disponible en: <https://defenderlalibertad.com/boletin-informativo-11-paronacional/>.

<sup>52</sup> Y otras agresiones que se han mencionado en fuentes abiertas: <https://www.publico.es/internacional/violencia-sexual-policial-emerge-version-colombiana-noche-lapices.html>, <https://elpais.com/internacional/2021-05-05/si-asi-son-las-marchantes-que-rico-echarles-gases-como-acosan-los-policias-a-las-mujeres-que-protestan-en-colombia.html>, <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/que-rico-echarles-gases-la-violencia-sexual-en-el-paro->

desarrollaremos el boletín del 25 de mayo, por ahora alertamos sobre la situación de las mujeres defensoras y lideresas que están protegiendo los derechos humanos de quienes ejercen su derecho a la protesta.

---

nacional/, <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/hagale-lo-que-quiera-las-denuncias-por-violencia-sexual-en-paro-nacional/>